

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13106 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 267/15 -2

NIG:4314847120158003015

Fecha del auto de declaración: 10/04/15

Concurtido: MARBRES CASTELL, S.A., con domicilio en cra. Ulldecona-La Senia km. 1 Ulldecona (Tarragona), CIF n.º A43114412, representada por el procurador don Ángel Ramón Fabregat y bajo la dirección letrada de don Ramón Ferré Gargallo.

Administrador concursal: ABECON SOLUCIONES CONCURSALES SLP, Dirección: Av. de Roma 36,4.º, en Tarragona; e-mail: concursomarbrescastell@abecom.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 17 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150016279-1